



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 004-2013-OEFA/DS-ELE

Asunto: Supervisión Regular realizada a la Subestación Eléctrica (SE) Tacna, SE Parque Industrial y SE Viñani de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electrosur S.A.- ELECTROSUR

I. ANTECEDENTES

En el marco de las competencias conferidas por la Ley N° 29325 – Ley del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental, la Dirección de Supervisión del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA dispuso que se efectúe una supervisión regular a la Subestación Eléctrica (en adelante, SE) Tacna, SE Parque Industrial y SE Viñani de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electrosur S.A. – ELECTROSUR, a fin de verificar los posibles impactos ambientales generados, así como el cumplimiento de los compromisos y obligaciones ambientales.

II. INFORMACIÓN GENERAL

Datos Generales del Administrado

Titular : ELECTROSUR
Instalaciones : SE Tacna, SE Parque Industrial y SE Viñani

Ubicación de las instalaciones

Departamento : Tacna
Provincia : Tacna

Fecha de la supervisión

Supervisión de Gabinete : Del 10 al 13 de diciembre de 2012
Supervisión de Campo : Del 12 al 14 de diciembre de 2012

Tipo de supervisión

Supervisión Regular

III. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

En la supervisión realizada se verificó lo siguiente:

- Con relación a la Declaración de Información a través del Sistema Extranet del Procedimiento de Supervisión Ambiental N° 245-2007-OS/CD, se ha identificado que el Administrado no ha declarado:
 - Los informes de Monitoreo de calidad ambiental correspondiente al periodo 2011 y 2012.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- Reporte de Actividades comprometidas en relación con los Instrumentos de Gestión 2012, siendo el 2009 el último año reportado por la empresa.

SE Viñani

- Durante la supervisión de campo, se observó que dicha instalación se encuentra en etapa constructiva de los Almacenes Centrales para los insumos, materiales y equipos nuevos así como para los residuos peligrosos generados en la empresa.

Durante el tiempo de supervisión de campo, el Administrado no presentó un Instrumento de Gestión Ambiental que involucre la utilización de nuevas áreas.

SE Tacna

- Durante la supervisión de campo, se observó que los residuos sólidos no tienen un punto de recolección adecuado que se encuentre identificado y donde se indique el tipo de residuo que se está disponiendo mediante un código de colores; así también, se observó dentro del Patio de Llaves la presencia de cilindros metálicos en desuso, celdas eléctricas y conductores en desuso sin un punto de acondicionamiento adecuado antes de su disposición final.
- Durante la supervisión de campo, se observó la presencia de transformadores usados, ubicados frente a oficinas, que no cuentan con un sistema de contención en caso de derrame de aceites, de igual manera la presencia de un grupo electrógeno que tampoco cuenta con un sistema de contención en caso de derrame de combustible.
- Durante la supervisión de gabinete, se observó que la empresa realiza sus análisis de monitoreo ambiental una vez al año.

El presente Reporte Público ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - «Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA», aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro,

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA

JOCW/CDSO/cgz

CSO